

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **017** (M.C.E).

COLONIA ELIA 05 FEB 2025

DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DISPONIENDO OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA EXPLOTACION DE GRANJA AVICOLA.-

VISTO:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Establecimiento Avícola de **Nelli Mirta Susana**, CUIT N° 27-17647881-6, que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y;

El expediente N° 2388/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, la firma ha presentado la Documentación para la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, el cual se tramita bajo el N° de Expte 2.002.428.-

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide respecto a la documentación presentada, informando que cumple con los requisitos para la renovación del CAA conforme al Decreto Provincial 4977/09.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad, conforme a lo presentado oportunamente.-

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

Que, personal Técnico del Municipio ha realizado una visita al establecimiento y emitido un informe, el cual indica que la Granja se encontraba con pollos al momento de la visita.-

Que, dicho informe indica que se constató en el establecimiento un sector de producción, que consta de un (1) galpón, para cría de aves, pozo de agua, Sector de Acopio de Residuos Patogénicos y Compostera.-

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

Que, de acuerdo a imagen satelital se observa otros establecimientos avícolas a 508 mts aproximadamente y un curso de agua de régimen no permanente a 100 mts.-

Que, de acuerdo a la información brindada por el responsable de la granja, los residuos de vacunas y medicamentos serán retirados por el integrador, como también lo que respecta a manejo de plagas.-

Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 1, Bajo Impacto Ambiental.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar la documentación del Establecimiento Avícola de Mirta Susana Nelli, CUIT N° 27-17647881-6 que consiste en la cría y engorde intensivo de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-


ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precitadas.

ARTÍCULO 3º): Dispónese Otorgar la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental por dos (2) años.-

ARTÍCULO 4º): Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 5º): Se deja constancia expresa que la vigencia del Certificado de Uso Conforme de Suelo, es por el tiempo de vigencia del Certificado de Aptitud Ambiental, debiendo tramitarlo nuevamente dentro de dos años, previo a su vencimiento.-

ARTÍCULO 6º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a Mirta Susana NELLI, CUIT N° 27-17647881-6, actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación EJIDO DE COLONIA ELÍA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 017/25 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado del Decreto que le dio origen.

N° de expediente: 2388/22

Vencimiento: 05/02/2027

Firma: RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Fecha: 05/02/2025

